



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA: 26/04/2024

NUMERO DE SOLICITUD: _____

NUMERO DE ESTUDIO: _____

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ: Analítica

ÁREA REQUIRENTE: Coordinación General de Innovación Gubernamental

INVESTIGACION DE MERCADO

DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR:		VIOSOL ESPECIALISTAS EN SERVICIOS Y TECNOLOGIA SA DE CV	TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV	ASEGRA SA DE CV	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN			
	CONTACTO DE VENTAS:		Esmeralda Elizabeth Villa Suarez	Javier Guzmán	Oswaldo Villa Pantoja				
	DOMICILIO		Calle a las Llanuras # 333 Col. Prados Vallarta CP 45020 Zapopan Jalisco	VIOLETAS ORIENTE 1023, COL GIRASOLES ELITE, ZAPOPAN JALISCO, CP 45138	Tajin # 184 Col. Navarrete Benito Juarez Ciudad de México CP 03020				
	TELEFONO		3332858644	33 3310 7897	5518248033				
	R.F.C.		VES221012ML3	TET190905K55	ASE020326F55				
	CORREO ELECTRONICO		Vioselgdl@outlook.com	Javier.guzman@tecseret.com	oswaldo.villa@asegra.com.mx				
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local	Local	Nacional				
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA		4 semanas	2 a 4 semanas	3 a 5 semanas				
	CONDICIONES DE PAGO		30 días	30 días	20 días				
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P35767	P31664	P29931				
	PRECIO PROMEDIO O MEDIA								
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
Módulos transeptores SFP+SR para equipos de telecomunicaciones del GEJ	70	Pieza	\$4,200.00	\$341,040.00	\$4,184.00	\$339,740.80	\$4,174.11	\$338,937.73	\$339,906.18
Módulos transeptores SFP+ LR para equipos de telecomunicaciones del GEJ	70	Pieza	\$3,087.32	\$250,690.38	\$3,065.37	\$248,908.04	\$3,059.47	\$248,428.96	\$249,342.46
Módulos transeptores SFP+ ER para equipos de telecomunicaciones del GEJ	40	Pieza	\$5,099.65	\$236,623.76	\$5,074.24	\$235,444.74	\$5,069.55	\$235,227.12	\$235,765.21
GRAN TOTAL									\$825,013.85

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON LOS BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS LAS PARTIDAS 1, 2 y 3 INCLUYEN IVA.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS
 EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Ing. Rafael Rosas Ismerio Director de Infraestructura y Comunicaciones	 Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez Directora General de Planeación Tecnológica	 Ing. Octavio González Loza Director General de Tecnologías de la Información